



Tamazula
de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

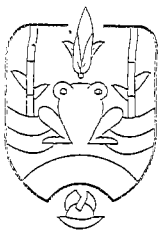
CONTRATO No. 003/07/2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN MATERIA DE RECOLECCIÓN DE BASURA CELEBRADO CON LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. EL CUAL SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 26 de enero del 2023, comparecen por una parte los **CC. ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. FERNANDO GODINEZ LARA Y MTRO. ARNOLDO SOLORZANO CUEVAS** Secretario General y Tesorero Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO" y/o EL PRESTADOR** y por otra parte **LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo para los efectos del presente contrato se le denominará **"EL CLIENTE, y/o PRESTATARIO"**, su **APODERADO LEGAL** el **C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes expusieron que es su deseo celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE ASEO PÚBLICO ESPECIFICAMENTE DE RECOLECCIÓN DE BASURA**, mismo que someten al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I.- Declara el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Reconocida Por La Constitución Federal, la Particular del Estado, Así como por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur , de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Número PMT8711016X7.



Tamazula
de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

II.- Declara el C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA, ser mexicano, apoderado legal de la empresa denominada **"CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C.V.** Según consta en el acta constitutiva contenida en la escritura pública número 7,745 (siete mil setecientos cuarenta y cinco) , libro 93 de fecha 21 de julio del año 2009, **Notaria Pública Número 27, Notario Titular Lic. Eduardo Arechavaleta Medina.** Quien se identifica con credencial de elector folio N1. ELIMINADO2 expedida por el Instituto Nacional Electoral y quien por sus generales manifiesta

N1. ELIMINADO2

N1. ELIMINADO2

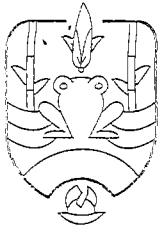
III.- Manifiestan las partes, que con fundamento en lo establecido por los artículos 94 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en relación con los artículos 154 y 155 de la Ley de Hacienda Municipal, al ser el aseo público y la disposición final de residuos en el vertedero municipal, un servicio público prioritario para combatir la contaminación ambiental, con las facultades conferidas por Ley, se celebra el presente contrato de prestación de servicio en aseo público, específicamente de la recolección de basura, proporcionado por la Dirección de Aseo Público del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que sujetan en las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal **C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA** solicita el servicio público municipal de **RECOLECCIÓN DE BASURA**, al Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que se le brinde a través de la Dirección de Aseo Público dicho servicio.

SEGUNDA.- EL "MUNICIPIO", proporciona el servicio que solicita en la cláusula que antecede, a la **CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.** Consistente en la recolección de basura en las Instalaciones de los establecimientos **OXXO'S** ubicados en los siguientes domicilios:

- **Ramón Corona esquina con David y Juan Zaizar, Colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco.**
- **Av. José María Martínez No. 1255, Colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco.**



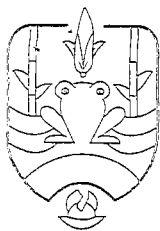
**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

- **Morelos No. 249, Colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco.**
- **Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.**
- **Av. Revolución esquina con Hidalgo No. 38 de la Delegación de La Garita municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.**
- **Cuauhtémoc No. 264 entre calle Ricardo Lares y 5 de febrero, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco.**
- **Av. José María Martínez Rodríguez No. 1897, colonia Los parajes en Tamazula de Gordiano, Jalisco.**

TERCERA.- El “**MUNICIPIO**” se compromete a prestar el servicio de recolección de basura, iniciando actividades a partir del **01 de enero del año 2023 hasta el día 31 de diciembre de la misma anualidad**, por conducto del personal de Aseo Publico Municipal en los establecimientos ubicados en los siguientes domicilios:

- **Ramón Corona esquina con David y Juan Zaizar, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco. (los días lunes y viernes)**
- **Av. José María Martínez No. 1255, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco (los días lunes y jueves).**
- **Morelos No. 249, Colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco (los días lunes y viernes).**
- **Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.**
- **Av. Revolución esquina con Hidalgo No. 38 de la Delegación de La Garita municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco (los días lunes, miércoles y viernes).**
- **Cuauhtémoc No. 264 entre calle Ricardo Lares y 5 de febrero, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco. (los días lunes, miércoles y viernes).**
- **Av. José María Martínez Rodríguez No. 1897, colonia Los parajes en Tamazula de Gordiano, Jalisco. (los días lunes y jueves).**



Tamazula
de Gordiano

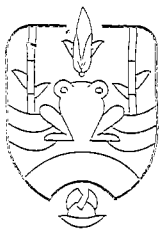
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**CUARTA.- "CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V." se compromete a pagar por el servicio contratado la cantidad de:-----
\$211,136.10 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS
===== 10/100 M.N.) NETOS, traducidos de la siguiente manera:**

105 toneladas de desechos por establecimiento con un costo de \$287.26 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) por tonelada, multiplicados nos da la cantidad de \$30,162.30 (TREINTA MIL CIENTO SESENTA DOS PESOS 30/100 M.N), desechos que se recogen en los siguientes establecimientos:

- **Ramón Corona esquina con David y Juan Zaizar, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco. (los días lunes y viernes)**
- **Av. José María Martínez No. 1255, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco (los días lunes y jueves).**
- **Morelos No. 249, Colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco (los días lunes y viernes).**
- **Km. 103 + 285 Carretera Jiquilpan Manzanillo Ejido Soyatlán de Afuera Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. (los días lunes, miércoles y viernes).**
- **Av. Revolución esquina con Hidalgo No. 38 de la Delegación de La Garita municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco (los días lunes, miércoles y viernes).**
- **Cuauhtémoc No. 264 entre calle Ricardo Lares y 5 de febrero, colonia Centro en Tamazula de Gordiano, Jalisco. (los días lunes, miércoles y viernes).**
- **Av. José María Martínez Rodríguez No. 1897, colonia Los parajes en Tamazula de Gordiano, Jalisco. (los días lunes y jueves).**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el apego a los acuerdos que fueron tomados en la Sesión Ordinaria de Consejo de Administración 06/CAII/2022, llevada a cabo el día 18 dieciocho de noviembre del año 2022, en la ciudad de Tecalitlán, Jalisco, donde se menciona en Asuntos Generales del Orden del Día, el costo por tonelada para el año 2022 que es de **\$287.26 (doscientos ochenta y siete pesos 26/100 M.N.)**. En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, según reporte de la Jefatura de Aseo Público, mismos que serán depositados a más tardar el día 28 del mes de febrero del año 2023. Cantidad que se depositará a favor del **Municipio de**



Tamazula
de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Tamazula de Gordiano, Jalisco, teniendo que entregar dicha cantidad el beneficiario del servicio en las oficinas que ocupan la Hacienda Pública, previa la expedición del recibo oficial que se le otorgue.

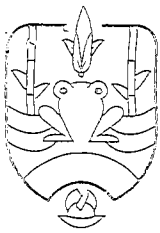
QUINTA.- Ambas partes acuerdan que el tiempo determinado será a partir del **01 de enero para concluir el día 31 de diciembre del año 2023.**

SEXTA.- Se hace la aclaración que el presente contrato es única y exclusivamente para **LA RECOLECCIÓN DE BASURA** por parte del personal de Aseo Público del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la empresa **CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.** se obliga a entregar la basura en bolsas reforzadas, separando la que mantenga lixiviados, de la que tenga botellas de cristal y demás residuos sólidos, así mismo que las bolsas no tengan peso mayor de 30 treinta kilos, las cuales serán almacenadas por el **CONTRATANTE** en el espacio asignado para tal efecto en el establecimiento.

SEPTIMA.- Son causas de rescisión y se extingue el presente contrato por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Vencimiento del término;
- II. Renuncia del prestatario;
- III. Nulidad, revocación y caducidad;
- IV. Por haberse cumplido el plazo fijado en el contrato o por la ley o por estar satisfecho el objeto;
- V. Por convenio expreso;
- VI. Por confusión;
- VII. Por rescisión;
- VIII. Por no cumplir con lo pactado en las cláusulas del presente contrato.
- IX. Cualquier otra prevista en las leyes Y ordenamientos municipales.

OCTAVA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco., renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Leído el presente contrato a sus otorgantes quienes lo ratificaron en todas sus partes, manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman por triplicado.

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**


ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. SINDI NAYELIBRANDA MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA
SECRETARIO GENERAL


MTRO. ARNOLDO SOLÓRZANO QUIROZ
TESORERO MUNICIPAL


C. JOSÉ FABIÁN GÓMEZ MORA
APODERADO LEGAL
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.-ELIMINADO el domicilio por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "A" de la LTAIPEJM ,3.1 fracción IX Y X DE LA LPDPPSOEMMJM Y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR
- 2.-ELIMINADO clave de elector por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX Y X de la LPDPPSOEMJM y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

***LTAIPEJM:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."